



RECTORADO

DILIGENCIA: Para hacer constar que, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2.2.5 de la Normativa sobre procedimiento de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, con esta fecha se hace público el baremo específico de plazas de **Profesor Ayudante Doctor** elaborado por la Comisión de Contratación del área de conocimiento de **Organización de Empresas** del Departamento de **ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS II**.

Sevilla a 24 de abril de 2018

LA JEFA DEL SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

M^a José Peralta López

Código: PFIRM732WM4SNL3g+BV9aic7QjKU1A.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ PERALTA LÓPEZ	FECHA	24/04/2018
ID. FIRMA	PFIRM732WM4SNL3g+BV9aic7QjKU1A	PÁGINA	1/1

**BAREMO ESPECÍFICO PARA LAS PLAZAS DE PROFESORES AYUDANTES DOCTORES DEL
DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS II, ÁREA DE
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS**

CONSIDERACIONES AL BAREMO ESPECÍFICO

II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 30 PUNTOS)

3. OTROS MÉRITOS DE DOCENCIA UNIVERSITARIA (MÁXIMO 5 PUNTOS)

Tesis doctorales dirigidas por el aspirante:

- 2 puntos por cada tesis doctoral dirigida
- +1 en caso de premio extraordinario de doctorado
- +0.5 en caso de mención europea o internacional
- x0.5 si no es cum laude
- x0.4 si no es sobresaliente
- La puntuación se dividirá por el número de directores de la tesis

Trabajos Fin de Grado, Máster, Tesinas, DEA o equivalentes dirigidos por el aspirante:

- 0.2 puntos por cada 6 ECTS
- La puntuación se dividirá por el número de tutores del trabajo

Docencia universitaria no oficial:

- Másteres propios y cursos de experto: 0.2 puntos por cada 6 ECTS
- Cursos de extensión universitaria o equivalentes: 0.1 por cada 6 ECTS

Proyectos de innovación y mejora docente:

- 0.4 puntos por proyecto y año si es IP
- 0.3 por proyecto y año si es investigador o participante
- 0.2 por proyecto y año en otro caso

Elaboración de material docente:

- 0.4 puntos por cada publicación con ISBN
- 0.2 por cada publicación sin ISBN

Cursos de formación e innovación docente:

- 0.1 puntos por cada 6 ECTS

Participación como ponente en congresos orientados a la formación docente:

- 0.1 puntos por ponencia internacional
- 0.05 en otro caso
- Las puntuaciones anteriores se computarán independientemente del número de autores y de la posición como firmante del aspirante



III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 40 PUNTOS)

1. LIBROS (HASTA 8 PUNTOS POR CADA UNO)

8 puntos por cada libro relevante relacionado con el ámbito del perfil de la plaza. Se considerarán libros relevantes aquellos publicados por alguna de las siguientes editoriales: Elsevier, Springer, Wiley, Taylor & Francis, Oxford University Press, Pergamon University Press, Cambridge University Press. No se tendrá en cuenta el número de autores ni la posición como firmante del aspirante.

2. CAPÍTULOS DE LIBRO(excluyendo actas de congreso: (HASTA 3 PUNTOS POR CADA UNO)

1 punto por cada capítulo de libro relevante relacionado con el ámbito del perfil de la plaza. Se considerarán libros relevantes aquellos publicados por alguna de las siguientes editoriales: Elsevier, Springer, Wiley, Taylor & Francis, Oxford University Press, Pergamon University Press, Cambridge University Press. No se tendrá en cuenta el número de autores ni la posición como firmante del aspirante.

3. ARTÍCULOS PUBLICADOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS: (HASTA 4 PUNTOS POR CADA UNO)

- 4 puntos por cada artículo relacionado con el perfil de la plaza publicado en una revista indexada en el JCR dentro del 1er cuartil
- 3 puntos por cada artículo relacionado con el perfil de la plaza publicado en una revista indexada en el JCR dentro del 2º cuartil
- 2 puntos por cada artículo relacionado con el perfil de la plaza publicado en una revista indexada en el JCR dentro del 3er cuartil
- 1 punto por cada artículo relacionado con el perfil de la plaza publicado en una revista indexada en el JCR dentro del 4º cuartil
- Las puntuaciones anteriores se computarán independientemente del número de autores y de la posición como firmante del aspirante

4. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS: (HASTA 2 PUNTOS POR CADA UNO)

- 2 puntos por cada participación en proyectos europeos o internacionales como investigador principal
- 1 punto por cada participación en proyectos nacionales o regionales como investigador principal
- x0.5 en ambos casos si la participación no es como investigador principal
- Las dedicaciones parciales se valorarán proporcionalmente

5. PERTENENCIA A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN: (MÁXIMO 1 PUNTO)

1 punto por pertenencia a grupo PAIDI o equivalente en otra comunidad autónoma

6. ESTANCIAS EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN: (MÁXIMO 10 PUNTOS)



- 10 puntos por cada estancia de al menos 6 meses en convocatoria competitiva con publicación
- 8 puntos por cada estancia de al menos 6 meses en convocatoria no competitiva con publicación
- Para estancias de menos de 6 meses, las puntuaciones anteriores se computarán proporcionalmente al tiempo de la estancia, con un mínimo de 4 semanas.

7. PUBLICACIONES EN ACTAS DE CONGRESOS O REUNIONES CIENTÍFICAS: (MÁXIMO 10 PUNTOS)

- Ponencia: hasta 2 puntos por cada uno
- Comunicación: hasta 1 punto por cada uno
- Edición de Actas: 1 punto
- La puntuación se dividirá por el número de autores del trabajo, independientemente de la posición del aspirante

9. OTROS MÉRITOS INVESTIGADORES: (MÁXIMO 5 PUNTOS)

- 5 puntos por ser editor de una revista indexada en el JCR
- 3 por ser editor asociado de una revista indexada en el JCR
- 2 por ser editor de una revista no indexada en el JCR
- 1 por ser evaluador de revista indexada en el JCR
- 0.5 por ser evaluador de revista no indexada en el JCR
- 1 por ser evaluador de proyectos de investigación europeos o internacionales
- 0.5 por ser evaluador de proyectos de investigación de otro tipo
- 1 por premio de investigación, premio a artículo en revista o premio a comunicación en congreso
- 1 punto por pertenencia a comité científico de congreso

IV. OTROS MÉRITOS

Becas de colaboración: (HASTA 2 PUNTOS)

2 puntos por año, proporcional a la duración con un mínimo de 4 meses

Alumno interno: (HASTA 1 PUNTO)

1 punto por curso académico

Asistente honorario: (HASTA 1 PUNTO)

1 punto por curso académico

Beca de posgrado no asimilable a FPI: (HASTA 2 PUNTOS)

2 puntos por año, proporcional a la duración con un mínimo de 6 meses

Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación: (HASTA 4 PUNTOS)

- 4 puntos por certificado de nivel C2 o equivalente de inglés
- 3 puntos por certificado de nivel C1 o equivalente de inglés



- 2 puntos por certificado de nivel B2 o equivalente de inglés
- 1 punto por certificado de nivel B1 o equivalente de inglés

Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III: (HASTA 0.5 PUNTOS POR CADA UNO)

0.5 puntos por cada premio

Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos propios: Máster, Experto, etc.): HASTA 4 PUNTOS)

- Másteres propios y cursos de experto: 0.2 puntos por cada 6 ECTS
- Cursos de extensión universitaria o equivalentes: 0.1 por cada 6 ECTS

Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valoradas en apartado III: (HASTA 2 PUNTOS)

0.2 puntos por cada asistencia

Actividad profesional no docente externa a la universidad: (HASTA 4 PUNTOS)

0.2 puntos por cada periodo de 6 meses

Actividad docente no universitaria: (HASTA 4 PUNTOS)

1 punto por cada curso académico

Otros méritos: (HASTA 2 PUNTOS)

0.1 puntos por cada mérito adicional relacionado con el perfil docente o investigador de la plaza

UMBRAL MÍNIMO

La Comisión acuerda que la puntuación mínima requerida en el baremo global para asignar plaza correspondiente sea de al menos 35 puntos



DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN
INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS II

Fdo.: Luis Onieva Giménez
Presidente de la Comisión



Fdo.: Juan Manuel González Ramírez
Secretario de la Comisión



Fdo: Jesús Portillo García-Pintos
Vocal de la Comisión



Fdo.: Juan A. Ballesteros Navarro
Vocal de la Comisión



Fdo.: Pablo Cortés Achedad
Vocal de la Comisión